



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
PRESIDENCIA REGIONAL



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 340 - 2013-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 06 MAYO 2013



**VISTOS:**

Decreto Supremo N° 086-2013-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2013 a Favor de Gobiernos Regionales y Locales, para Financiar la Ejecución de Proyecto de Infraestructura Educativa.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1062-2012-GR.APURÍMAC/PR de fecha 31 de Diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 086-2013-EF, se autoriza Transferencia de Partidas, a favor del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por la suma de **ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.11,097,682.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura educativa, en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, de acuerdo al Texto Único ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su Artículo 39°; numeral 39.1 inciso b) faculta al Gobierno Regional de Apurímac a incorporar las Transferencias de Partidas, las mismas que, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Apruébese la Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 086-2013-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas al Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2013 por un monto de **ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.11,097,682.00)**, para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura educativa, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		En Nuevos Soles
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	11,097,682
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	11,097,682
UNIDAD EJECUTORA	: REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	1,472,332
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,472,332
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.135245 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 54014 DE LA LOCALIDAD DE ASIL, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CACHORA, PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURIMAC	1,472,332
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	1,472,332
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,472,332
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,472,332
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,472,332
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,472,332
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	9,625,350
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.230574 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LAS I.E I ,DE LAS C.C. DE ANTUYO, ALLAHUA, CHULLUPATA HUALUYO, LLACTACUNCA, OCRABAMBA, PAYANCCA Y PUNAPAMPA, DISTRITO DE TAMBOBAMBA PROVINCIA COTABAMBAS - REGION APURIMAC	9,625,350
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	9,625,350
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	9,625,350
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	9,625,350
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	9,625,350
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,625,350
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>11,097,682</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>11,097,682</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



**Artículo 2°.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente Nota para Modificación Presupuestaria que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

**Artículo 3°.-** Copia del presente dispositivo se remite a la comisión de Presupuesto, Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ**  
PRESIDENTE REGIONAL



MMRC/GRPPAT  
LSJ/SGPPTO  
EGA

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000519**  
(EN NUEVOS SOLES)

**340**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MAYO  
FECHA DE SOLICITUD : 06/05/2013

FECHA : 06/05/2013  
DOCUMENTO : 107 / RER 340-2013

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN : SEGÚN DECRETO SUPREMO N°086-2013-EF, AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL  
TIPO RECURSO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO REGIONALES, PARA FINANCIAR LA  
0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPD	
0090								
2135245								
4000036								
22								
00	0							
6	2.6					0	1,472,332	
0091								
2230574								
4000035								
22								
00	0							
6	2.6					0	9,625,350	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>11,097,682</b>

